



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA ROSA
CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE
SOCIAL DEL CESFAM "DR. FEDERICO
PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 002989

CHILLAN VIEJO, 02 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, con fecha 02/05/2012, por 05 días, emitida por don Víctor Rebolledo Fuentes.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-33593096 de fecha 30 de abril del presente año, a **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 30 de abril al 04 de mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (s) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

AFM/FFV/CSN/tec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.